

Medición de empleo informal y seguridad social

Mayo 2020

Tabla 1. Proporción de población ocupada informal
Total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2020/2019)

Dominio geográfico	Mayo 2020	Mayo 2019	Variación (p.p.)
13 ciudades y áreas metropolitanas	46,1 (↓)	46,7	-0,6
23 ciudades y áreas metropolitanas	46,8 (↓)	47,9	-1,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

p.p.: Puntos porcentuales.

Notas: • 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• 23 ciudades incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

• Por efectos de redondeo, las cifras de las variaciones pueden diferir ligeramente con la diferencia calculada.

- Introducción
- Medición del empleo informal por tamaño de establecimiento
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN⁽¹⁾⁽²⁾

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son: la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Otra de las mediciones que permite realizar la encuesta, se enmarca en la proporción de Informalidad Laboral; para esto, la definición adoptada por el DANE para la medición del empleo informal, se remite a la resolución 15ª CIET de la OIT de 1993 y a las recomendaciones del grupo de DELHI (grupo de expertos convocado por Naciones Unidas para la medición del fenómeno informal). Estas indican que la aproximación a la medición de informalidad en materia de escala de personal ocupado en las empresas debe ser hasta cinco trabajadores, excluyendo los independientes que se dedican a su oficio y a los empleados del gobierno. Por otra parte, se considera que la seguridad social constituye también una aproximación importante al grado de formalidad del empleo.

Teniendo en cuenta las características del fenómeno de la informalidad laboral, que resulta ser considerado propio de los dominios urbanos; su medición se realiza y desagrega para las 13 y 23 principales ciudades y sus respectivas áreas metropolitanas.

¹ Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005

² Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superiores al 5%.

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, se redujo el formulario de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Por esta razón, se excluyeron las preguntas que permitían calcular los datos de informalidad en los meses de marzo y abril de 2020, lo que impide realizar cálculos para los trimestres móviles que dependen de esos meses. Con el fin de disponer de información sobre cómo afecta la coyuntura actual a la población ocupada informal, se incluyeron de nuevo las preguntas en el formulario de mayo. Para los meses de mayo y junio se presentarán el boletín con la información mensual y a partir de julio se entregará información de trimestres móviles en los anexos y boletín correspondientes.

1. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

1.1 Informalidad total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

En mayo de 2020, la proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 46,1%. Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 46,8%. Estas mismas proporciones en mayo de 2019 fueron 46,7% y 47,9%, respectivamente.

**Tabla 2. Proporción de población ocupada informal
Total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2020/2019)**

Dominio geográfico	Mayo 2020	Mayo 2019	Variación (p.p.)
13 ciudades y áreas metropolitanas	46,1 (↓)	46,7	-0,6
23 ciudades y áreas metropolitanas	46,8 (↓)	47,9	-1,1

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: Puntos porcentuales.

Notas: • 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• 23 ciudades incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

• Por efectos de redondeo, las cifras de las variaciones pueden diferir ligeramente con la diferencia calculada.

1.2 Población ocupada formal e informal para el total de 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

En mayo de 2020, la población ocupada informal en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 3.870 miles de personas. Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 4.300 miles de personas.

**Tabla 3. Población ocupada formal e informal
Total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2020/2019)**

Poblaciones	13 ciudades y áreas metropolitanas			23 ciudades y áreas metropolitanas		
	Mayo 2020	Mayo 2019	Variación absoluta	Mayo 2020	Mayo 2019	Variación absoluta
Población ocupada	8.386	10.813	-2.427	9.190	11.988	-2.798
Formal	4.517	5.762	-1.246	4.890	6.248	-1.358
Informal	3.870	5.051	-1.181	4.300	5.740	-1.440

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: Puntos porcentuales.

Notas: • 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• 23 ciudades incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

• Por efectos de redondeo, las cifras de las variaciones pueden diferir ligeramente con la diferencia calculada.

1.3 Informalidad total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas según sexo

En mayo de 2020, la proporción de hombres ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 45,9%, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 46,7%. Estas mismas proporciones en mayo de 2019 fueron 44,8% y 46,1%, respectivamente.

Par el caso de las mujeres ocupadas informales, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas la proporción fue 46,5% y en el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 46,9%. Estas mismas proporciones en el mismo mes de 2019 fueron 49,0% y 49,9%, respectivamente.

Tabla 3. Proporción de población ocupada informal según sexo Total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas Mayo (2020/2019)

Sexo	13 ciudades y áreas metropolitanas		23 ciudades y áreas metropolitanas	
	Mayo 2020	Mayo 2019	Mayo 2020	Mayo 2019
Total	46,1	46,7	46,8	47,9
Hombres	45,9	44,8	46,7	46,1
Mujeres	46,5	49,0	46,9	49,9

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: Puntos porcentuales.

Notas: • 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• 23 ciudades incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

• Por efectos de redondeo, las cifras de las variaciones pueden diferir ligeramente con la diferencia calculada.

FICHA METODOLÓGICA

Gran Encuesta Integrada de Hogares

Objetivo General: proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

Cobertura: total veinticuatro ciudades y áreas metropolitanas que comprenden:

24 Ciudades y Áreas Metropolitanas

Bogotá D.C.	Villavicencio
Medellín - Valle de Aburrá [^]	Tunja *
Cali - Yumbo	Florencia*
Barranquilla - Soledad	Popayán*
Bucaramanga - Girón Piedecuesta, Floridablanca	Valledupar*
Manizales - Villa María	Quibdó*
Pasto	Neiva*
Pereira - Dos Quebradas y la Virginia	Riohacha*
Cúcuta, Villas del Rosario, Los Patios y El Zulia	Santa Marta*
Ibagué	Armenia*
Montería	Sincelejo*
Cartagena	San Andrés*

[^]Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Girardota, Copacabana y Barbosa

*11 nuevas ciudades

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali – Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga – Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales – Villa María, Pasto, Pereira – Dos quebradas y La Virginia, Cúcuta – Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Tipo de investigación: encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y multietápica.

Unidad Observación: hogar particular.

Principales indicadores que se pueden obtener:

Proporción de informalidad (PI): es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud (POAS): es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud (OAS) y la población ocupada (PO).

$$POAS = \frac{OAS}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados cotizantes a pensiones (POAP): es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en pensiones (OAP) y la población ocupada (PO).

$$POAP = \frac{OAP}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen contributivo (POASC): es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen contributivo (OASC) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASC = \frac{OASC}{POAS} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen Subsidiado (POASS): es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen subsidiado (OASS) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASS = \frac{OASS}{POAS} \times 100$$

GLOSARIO³

Área metropolitana: se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

Seguridad Social: incluye salud y pensión.

Régimen especial: son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPELROL y Universidades Públicas.

Régimen Contributivo (EPS): es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo con la Ley 100 de 1993 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

Régimen Subsidiado (EPS-S): régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las

³ Los conceptos fueron adaptados de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

personas más pobres y vulnerables, como los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

Población total (P.T.): se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

Población en edad de trabajar (P.E.T.): está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural.

Población económicamente activa (P.E.A.): también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Ocupados (O): son las personas que durante el periodo de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

Ocupado informal (OI): son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;

4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos;
5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta de cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co